



Tartagal, 27 de Febrero de 2015

**RESOLUCIÓN Nº 039-SRT-15**

**VISTO**

La nota presentada por las Prof. Dolores Bazán, Adriana Quiroga y Beatriz Bonillo, mediante la cual solicita autorización para el dictado del Taller: “Herramientas conceptuales para la investigación de género”, a cargo de la Doctoranda Chiara Santoro, investigadora del Programa IRSES GENDERCIT, que se llevará a cabo el día 03 de marzo de 2015 en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal, y

**CONSIDERANDO**

Que el mencionado taller se desarrollará en el marco del Programa IRSES GENDERCIT, del cual la Universidad Nacional de Salta forma parte y se inscribe en el Proyecto: “Acceso a la Salud por derecho de ciudadanía desde perspectivas interculturales y de género”, del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas (CISEN) de la Facultad de Humanidades y de Sede Regional Tartagal; con la convocatoria a la carrera de Enfermería de Tartagal y delegación Santa Victoria Este;

Que el dictado del Taller: “Herramientas conceptuales para la investigación de género”, estará a cargo de la Doctoranda Chiara Santoro, investigadora del Programa IRSES GENDERCIT;

Que esta actividad de capacitación y actualización, que se propone, forma parte de los ejes: educación intercultural, salud, salud sexual y reproductiva; por lo que estará destinada a estudiantes de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y Santa Victoria Este;

Que el mencionado taller se hace extensivo a otros integrantes de equipos de salud y público interesado en esta temática;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

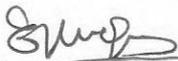
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**Ad referéndum del Consejo Asesor**

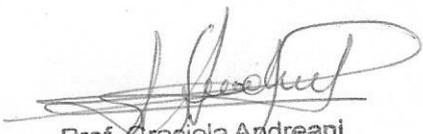
**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** el dictado del Taller: “Herramientas conceptuales para la investigación de género”, a cargo de la Doctoranda Chiara Santoro, investigadora del Programa IRSES GENDERCIT, que se llevará a cabo el día 03 de marzo de 2015 en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** a la Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Comisión Asesora de la carrera de Enfermería Universitaria, Cuerpo Coordinador de TUP e IP, Coordinación de Extensión Universitaria de Sede Regional Tartagal, C.E.U.Ta, y a quienes corresponda, a sus efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.